

- 19652** *CORRECCION de errores del Real Decreto 2253/1976, de 18 de septiembre, sobre modificación de los tipos correspondientes a determinadas partidas del Arancel de Aduanas.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del mencionado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 25 de septiembre de 1976, páginas 18743 y 18744, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo tercero del preámbulo, donde dice: «... a fin de conseguir una reducción del mismo...», debe decir: «... a fin de conseguir una redacción del mismo...».

Se transcribe a continuación, debidamente rectificado, el punto tercero del artículo primero:

«Tercero.—Se incluyen en el anejo «D» las PP. AA. 12.01-B-3, 27.17 y el capítulo 99. Por otra parte, aparecen erróneamente las PP. AA. 12.01-C-9, 31.00 y 41.01-A-3-a, debiendo figurar en su lugar las PP. AA. 12.01-B-9, 31.01 y 41.01-A-3-b.»

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 19653** *CORRECCION de errores de la Orden de 1 de septiembre de 1976 por la que se nombran Auxiliares de Justicia Municipal a los aspirantes aprobados por los turnos restringido y libre en las oposiciones convocadas por Orden de 20 de noviembre del pasado año, destinándoles para desempeñar el cargo en los Juzgados Municipales y Comarcas que se indican.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 17 de septiembre, de 1976, páginas 18192 a 18196, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las plazas correspondientes a la Audiencia Territorial de Sevilla, turno libre, donde dice: «19. Don Sebastián Ruiz Benítez, Juzgado Municipal de Sanlúcar de Barrameda, debe decir: «19. Don Sebastián Ruiz Benítez, Juzgado Municipal de Chiclana de la Frontera.»

- 19654** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Joaquín Madera Ruán.*

Imo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 17 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria, a don Joaquín Madera Ruán, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Imo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

- 19655** *REAL DECRETO 2349/1976, de 18 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Auditor de la Armada al Coronel Auditor don Federico Acosta y López.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de General Auditor de la Armada, con antigüedad del día diecisiete de septiembre del año en curso, al Coronel Auditor don Federico Acosta y López.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

- 19656** *REAL DECRETO 2349/1976, de 18 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación de actividad condicionada al General Auditor de la Armada don Hermenegildo Altozano y Moraleda.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo trigésimo primero de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General Auditor de la Armada don Hermenegildo Altozano y Moraleda pase a la situación de actividad condicionada a partir del día dieciséis de septiembre del año en curso.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- 19657** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don José Muñoz Maldonado.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don José Muñoz Maldonado, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.